



Flora Rojas

Habrá que abandonar la técnica presupuestaria incremental e ir pensando en una verdadera presupuestación por Resultados como eje principal para la adecuada y eficiente distribución de los ingresos públicos.

AS, Directora de CEMAF y Consultora experta en Presupuesto y Finanzas Públicas. Directora de Política Fiscal y Presupuesto del Ministerio de Hacienda

SITUACIÓN FISCAL PROYECTADA A AGOSTO 2013

Administración Central

En base a datos del primer Cuatrimestre

Resultado Fiscal proyectada

En millones de guaraníes

CONCEPTOS	Presupuesto vigente 2013 al 30 de abril	ESTIMADO AL CIERRE del mes de Agosto 2013	% Ejecución
INGRESOS TOTALES	28.656.252	14.152.303	49%
INGRESOS CORRIENTES	27.808.187	13.937.377	50%
Ingresos Tributarios	16.525.267	9.235.040	56%
Resto de los ingresos corrientes	11.282.920	4.702.337	42%
INGRESOS DE CAPITAL+Recuperación de préstamos	848.065	214.926	25%
GASTOS TOTALES	32.109.970	16.051.473	50%
GASTOS CORRIENTES	22.463.331	12.804.099	57%
GASTOS DE CAPITAL	9.646.639	3.247.374	34%
Fomación bruta de capital	5.470.132	1.424.642	26%
Superávit/Déficit financiero	-3.453.718	-1.899.170	55%

Fuente: Elaboración propia

Siguiendo la inercia del comportamiento fiscal se ha realizado una estimación a agosto 2013 que permite afirmar que el Nuevo gobierno recibirá una posición fiscal negativa de alrededor de G. 1, 9 billones (US\$. 430 millones), producido por las limitaciones que se tienen para mejorar las recaudaciones tributarias en el corto plazo. Por el lado de los gastos están:

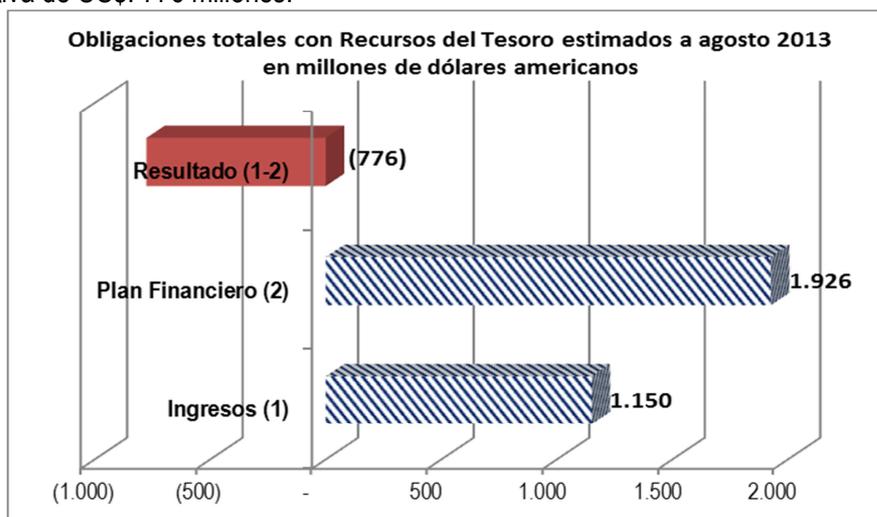
1. el Adelanto del Corto Plazo del BCP de G. 1,6 billones (US\$. 380 millones) con sus intereses que deben ser devueltos en el presente año,
2. los gastos rígidos que deben ser pagados mensualmente y,

las deudas pendientes de pagos estimados en alrededor de US\$. 1.040 millones a agosto 2013 que correspondería a deudas registradas que se vienen arrastrando de años anteriores y del año vigente. A esta cifra habrá que sumar las facturas de proveedores que no fueron registrados en el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) por la carencia de Plan de Caja que solamente se conocerá su dimensión a través de Auditorías Institucionales al visitar las Unidades de Administración Financiera (UAF), y las Subunidades de Administración Financiera (SUAF) de los Organismos y Entidades del Estado.

Flujo de Caja con Recursos del Tesoro en millones de Dólares americanos

Dos escenarios: Ambos escenarios contienen el pago del Adelanto de corto Plazo del BCP en julio 2013.

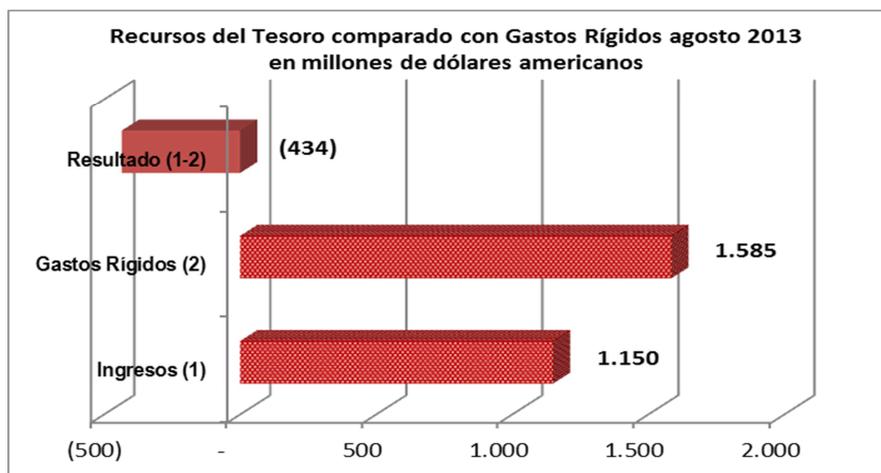
1. Los recursos del Tesoro totales obligados y estimados a agosto 2013 arroja una diferencia negativa de US\$. 776 millones.



Fuente: Elaboración propia

2. Los recursos del Tesoro relacionados sólo con Gastos Rígidos¹ acumulado a agosto 2013 arroja una diferencia negativa de US\$. 434 millones.

¹ Remuneraciones al personal, Pago de Jubilados y pensionados, Adultos Mayores, Programa Tekoporá e Intereses de la Deuda Pública.



Qué significan las cifras?

- En primer lugar el Gobierno del Nuevo Rumbo necesitará de **US\$. 434 millones de dólares** para pagar la totalidad de los gastos rígidos que no se circunscribe solamente al pago de salarios por la diversidad de otros rubros que incorporan;
- En segundo lugar, para honrar las deudas con proveedores del Estado se necesitará de **US\$. 342 millones** más, que corresponde a la diferencia entre los gastos totales obligados y los gastos rígidos; y,
- La necesidad mínima para cancelar las deudas registradas en el Sistema Contable del presente año a agosto sumaría **US\$. 776 millones**.
- Por último, las Deudas impagas de años anteriores más la Deuda impaga del presente año podría alcanzar más de **US\$. 1000 millones** en total, esto sería factible conocer luego de las Auditorías Institucionales que se realizarán con el nuevo Gobierno que se instalará a partir del 15 de agosto 2013.

El Presupuesto público paraguayo es irreal, desfinanciado desde su origen, concebido bajo la técnica incremental, expuesta permanentemente a las iniciativas de gastos por parte de los miembros del Congreso Nacional y a ampliaciones presupuestarias acercadas por algunas Instituciones directamente al Congreso sin pasar por el Ministerio de Hacienda.

*Ante esta práctica urgente se debería disponer de una Ley de **RESPONSABILIDAD FISCAL que establezca límites al gasto, concebida como una Política de Estado que blinde inconstitucionalidades y, separada de cualquier otra Ley.***